



COLEGIO DOMUS-MATER

**PROTOCOLO PARA EL
RETIRO DE ESTUDIANTES
EN CASO DE
EMERGENCIA MASIVA**

NORMATIVA INSTITUCIONAL 2025

Coordinación de Formación y Conducta

Abril, 2025

En el caso de ocurrir una emergencia que amerite el retiro de la totalidad de los alumnos del colegio, los apoderados podrán hacerlo procediendo con calma y tranquilidad, dirigiéndose a la puerta del pabellón que corresponda, según sea cada caso, alumnos de 7° Básico a 4° Medio por la entrada principal (oficinas de administración) de calle Bueras, alumnos de Enseñanza Básica (1° Básico a 6° Básico) por espacio de salida habitual (costado gimnasio) de calle Goycolea y alumnos de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder) por la puerta de ingreso a Pabellón de Educación Parvularia de calle Goycolea).

La llegada al colegio de los apoderados debe ser con calma, evitando el provocar mayores alteraciones a las ya generadas por la emergencia. Se debe tener presente que son muchos los alumnos que deben retirarse del colegio y el proceso debe ser efectuado de manera ordenada y segura.

Idealmente se deben estacionar en las proximidades del colegio, de manera de no provocar mayores riesgos ni obstaculizar o entorpecer el acceso a vehículos y personal de emergencia (Bomberos, Carabineros, Ambulancias, etc.), que eventualmente podrían acudir a la emergencia.

Una vez se les autorice el ingreso al colegio, deberán esperar en el espacio correspondiente, lugar en donde serán entregados los alumnos. Se prohíbe el ingreso de los apoderados hacia las salas de clases, pues ello dificultaría el desarrollo del procedimiento.

Los alumnos serán entregados a sus padres por los docentes, inspectores(as) y/o asistentes de la educación que estén en ese momento coordinando esa actividad, previa identificación de la persona que lo retira.

En aquellos casos en que el alumno sea retirado por una tercera persona, desconocida en el colegio, ésta deberá portar su Cédula de Identidad y el número celular de uno de los apoderados, para contactarse con él y confirmar el retiro.

Con el propósito de tener un adecuado control del proceso, el retiro de cada alumno será posible luego de que los funcionarios del establecimiento verifiquen la identidad de quien retira y registren el procedimiento en una nómina por curso.

Los apoderados deben abstenerse de llamar al colegio durante la emergencia o con posterioridad inmediata al término de ésta, pues las líneas telefónicas colapsarían y, además, se requiere que éstas estén liberadas para permitir una expedita comunicación entre el colegio y los organismos de apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancias).

Si la naturaleza de la emergencia impide el retiro de los alumnos por los lugares indicados anteriormente, deberá verificar al llegar al colegio el lugar de retiro, el que será informado por funcionarios del colegio que se ubicarán en las respectivas entradas.

Ante una emergencia de magnitud importante, será difícil comunicarse con cada uno de los apoderados, más aún si se producen cortes de energía eléctrica y dificultades en las comunicaciones. Por lo tanto, si la emergencia amerita que el alumno sea retirado del colegio, los apoderados deberán hacerlo según las instrucciones antes especificadas.

Los alumnos que no sean retirados quedarán resguardados a cargo de funcionarios del establecimiento en un lugar seguro del mismo, el cual será determinado por las autoridades del colegio en el momento, dependiendo de la naturaleza, magnitud y condiciones de la emergencia.

Es pertinente tener en consideración que, en caso de una emergencia de ciertas proporciones, que motive la presencia de los padres en el colegio para retirar a sus hijos, éstos estarán siendo custodiados por funcionarios del colegio, los que también tienen familia de quien preocuparse; no obstante, permanecerán en el colegio hasta que se haya superado la emergencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN				
SITUACIÓN	PASOS	ACCIONES	RESPONSABLES	CONDICIONES
Retiro de alumnos del establecimiento en caso de emergencias generales como terremoto, maremoto u otro similar	1	Estacionar en las proximidades del colegio evitando generar un colapso para los demás apoderados, transeúntes y vehículos de emergencia	Padres y apoderados	En la eventualidad de que ocurra un evento de esta naturaleza
	2	Ingresar en calma al sector habitual de retiro de los estudiantes según su ciclo	Padres y apoderados	En la eventualidad
	3	Verificar la identidad y autorización correspondiente de quien retira	Inspectores de Nivel y Coordinador de Formación y Conducta	En cada caso
	4	Registrar el retiro en nómina correspondiente	Docentes e Inspectores de Nivel y Coordinador de Formación y Conducta	En cada caso
	5	Entregar los estudiantes a los apoderados presentes en el hall de salida	Docentes e Inspectores de Nivel y Coordinador de Formación y Conducta	En caso de cumplir con los requerimientos anteriores
	6	Custodiar a los estudiantes que no sean retirados oportunamente	Docentes e Inspectores de Nivel y Coordinador de Formación y Conducta	En cada caso
	7	Determinar y comunicar puntos de retiro de estudiantes diferentes a los habituales	Coordinación de Formación y Conducta	En caso de ser necesario modificar lo habitual